



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

EXPEDIENTE Nº 10/2022

EXPEDIENTE

DE

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO DENTRO DEL VIGENTE
PRESUPUESTO 2022**

**“MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR
GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS”**

INGRESOS QUE FINANCIAN EL EXPEDIENTE:

Plan de Empleo 2022.- Diputación Provincial de C. Real.
Subvención Actuaciones de acondicionamiento y mejora de caminos
rurales.- Diputación Provincial de C. Real.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

Ante la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria, por un importe de 121.975,36 euros, a que se refiere el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43.1 del R.D. 500/90, consistente en compromisos firmes de subvenciones finalistas de :

Diputación Provincial, Plan de Empleo 2022, importe 79.043 euros.

Diputación Provincial, Subvención Actuaciones de acondicionamiento y mejora de caminos rurales, importe 42.932,36 euros.

Por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2022 de esta Corporación por dicho importe.

DISPONGO

La apertura del correspondiente expediente, con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del estado de gastos del actual Presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados éstos.



En Daimiel, a 28 de julio de 2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.



NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

D. JOSÉ GONZÁLEZ-ALBO MORALES, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (CIUDAD REAL).

CERTIFICA : Que los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento **consistente en compromiso firme de subvenciones finalistas de** :

Diputación Provincial, Plan de Empleo 2022, importe 79.043 euros.

Diputación Provincial, Subvención Actuaciones de acondicionamiento y mejora de caminos rurales, importe 42.932,36 euros.

Y con relación a lo exigido por el art., 44 del citado Real Decreto 500/90, hago constar: Que, **existe el compromiso firme de subvención finalista de las referidas Administraciones Públicas** a favor de la Corporación por el importe indicado.

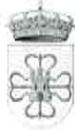
Y para que conste, libro la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Daimiel a 28 de julio de 2022.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo





AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (ALCALDÍA)

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

Determinación presupuestaria de los conceptos de ingresos y aplicaciones presupuestarias de gastos como consecuencia del expediente de modificaciones de créditos nº10/2022, por importe de 121.975,36 euros por generación de créditos por ingresos.

Estado de Ingresos

Los ingresos que generan los créditos consisten en compromisos firmes de y presupuestariamente suponen una modificación en el estado de ingresos del vigente presupuesto originándose ingresos nuevos en la siguiente forma:

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
76112	Arreglo caminos	42.932,36
46109	Plan empleo 2022	79.043,00

TOTAL	121.975,36
-------	------------

Estado de Gastos

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREM.
454/61934	Arreglo caminos	42.932,36
	Personal laboral, Plan	
241/13111	Diputación	53.749,00
	Personal laboral, Plan	
241/1600001	Diputación	25.294,00

	121.975,36
--	------------



En Daimiel, a 28 de julio de 2022

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN,

Fdo: Leopoldo Sierra Gallardo.

NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

INFORME DEL INTERVENTOR

En cumplimiento de la providencia de la Alcaldía que antecede, en relación con el expediente nº **10/2022** que se tramita de Generación de Crédito por compromisos firmes de aportaciones de ingresos de carácter no tributario, tiene a bien emitir el siguiente,

I N F O R M E :

PRIMERO.- Legislación aplicable.

El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece la posibilidad de que determinados ingresos de naturaleza no tributaria, generen créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto.

Los artículos 43 a 45 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del Título sexto de la Ley antes citada, regula el procedimiento y los requisitos que deben observarse para proceder a la Generación de Créditos Presupuestarios, los cuales han de ser completados con lo que al respecto se establezca en las bases de ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación.

SEGUNDO.- Determinación de la clase de operación.

Los ingresos que han de generar crédito consiste en **compromiso firme de subvención finalista**, de :



Diputación Provincial, Plan de Empleo 2022, importe 79.043 euros.

Diputación Provincial, Subvención Actuaciones de acondicionamiento y mejora de caminos rurales, importe 42.932,36 euros.

por lo que pueden generarse créditos dentro del vigente Presupuesto de 2022 de esta Corporación por importe de 121.975,36 euros.

Y viene previsto en el apartado a) del número uno del artículo 43 del R.D. 500/90 y artículo 181.a. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), siendo los mismos aptos para tal Generación de Crédito y por un importe total de 121.975,36 (**CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS**), no teniendo naturaleza tributaria.

TERCERO.- Correlación entre el ingreso y el crédito generado.

El ingreso, que como ha quedado expuesto consiste en **compromiso firme de subvención finalista de Diputación Provincial de C. Real** por importe de 121.975,36 (**CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS**), por lo que pudiendo generar créditos dentro del vigente Presupuesto de 2022 de esta Corporación por importe de 121.975,36 euros, tiene una evidente relación con los gastos a que han de ir adscritos los créditos presupuestarios a generar, y cuya finalidad es dotar de crédito suficiente a la aplicación presupuestaria siguientes para asumir los costes originados que a continuación se detallan :

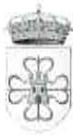
PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
76112	Arreglo caminos	42.932,36
46109	Plan empleo 2022	79.043,00

TOTAL	121.975,36
-------	------------

Estado de Gastos

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREM.
454/61934	Arreglo caminos	42.932,36
241/13111	Personal laboral, Plan Diputación	53.749,00
241/1600001	Personal laboral, Plan Diputación	25.294,00





	121.975,36
--	------------

Por todo ello se informa que la generación de créditos por importe de 121.975,36 euros en las aplicaciones presupuestarias que se indican en el Expediente, está ajustada a la normativa vigente aplicable y es conforme con lo dispuesto en las bases de ejecución del Presupuesto, existiendo la debida correlación entre los ingresos en que consiste la operación y los créditos generados. Siendo competente para la aprobación del expediente, el Presidente de la Entidad.

Que es todo lo que tiene que informar, según su leal saber y entender.

Daimiel, a 28 DE JULIO de 2022

EL INTERVENTOR,



Fdo.- José González-Albo-Morales.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2022/8837

Decreto número: 2022/497

DECRETO

Extracto: DECRETO GENERACION DE CREDITOS Nº 10/2022

DECRETO.-

Visto el expediente número 10/2022 tramitado para modificar créditos mediante generación por el compromiso firme de subvenciones finalistas de la Diputación Provincial de C. Real e igualmente se crean las partidas presupuestarias, por el mismo importe a la vista de los documentos que los justifican.

Considerando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y existiendo una evidente correlación con los gastos a generar,

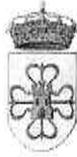
Conforme lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2022, y el informe emitido por el Sr. Interventor.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 10/2022, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones:

Estado de ingresos

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREMENTO
76112	Arreglo caminos	42.932,36
46109	Plan empleo 2022	79.043,00
TOTAL		121.975,36

**DECRETO****Estado de Gastos**

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL INCREM.
454/61934	Arreglo caminos Personal laboral, Plan	42.932,36
241/13111	Diputación Personal laboral, Plan	53.749,00
241/1600001	Diputación	25.294,00
TOTAL		121.975,36

SEGUNDO.- Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámite, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

DOY FE,
LA SECRETARÍA

MC

Clave de Operación.....: 020

Signo.....: 0

Fecha de la Operación...: 27/07/2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de previsiones. Aumento de previsiones
--

Nº Expediente.....:	1/202200000448
Nº Aplicaciones.....:	0002
Ejercicio/Presupuesto....:	2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	EXAC.	CUENTA	IMPORTE
			121.975,36 €
IMPORTE (en letra): Ciento veintiuno mil novecientos setenta y cinco Euros con treinta y seis céntimos			121.975,36 €

DATOS ESPECIFICOS

CODIGO DCTO.	DESCRIPCION	IMPORTE	CUENTA
IMPORTE DE LOS DESCUENTOS			
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones	IMPORTE A PAGAR	121.975,36 €	

expediente n. 102022

El Interventor		El Alcalde	
----------------	---	------------	---

MC

Clave de Operación.....: 020

Signo.....: 0

Fecha de la Operación....: 27/07/2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de previsiones. Aumento de
previsiones

Nº Expediente.....: 1/2022000000448

Nº Aplicaciones.....: 0002

Ejercicio/Presupuesto....: 2022

DATOS GENERALES:

AÑO DEL PRESUPUESTO 2022

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

CL. ORG.	CL. ECO	EXAC.	IMPORTE	CUENTA
46109	PLAN EMPLEO DIPUTACION 2022	004	79.043,00 €	
76112	Diputación Provincial: Obras en caminos y proyecto juventud	004	42.932,36 €	

FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('2D45743F612548A9127C9C3EB1ACCF7')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 3 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'El Interventor' (EL INTERVENTOR)



**GONZALEZ ALBO
MORALES JOSE -
05631394M**

Firmado por: GONZALEZ ALBO MORALES JOSE -
05631394M
Motivo: Documento aprobado por: EL
INTERVENTOR
Firmado en: Ayuntamiento de Dalmeida
Huella
digital: B1F8576E2A97F9AE8FA4B36CC908F14397
A70AAB
Fecha: 20/09/2022





MC

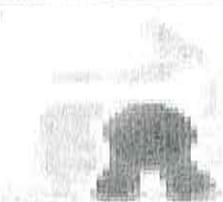
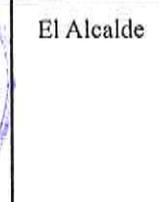
Clave de Operación.....: 060
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación...: 27/07/2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos. Multiaplicación

Nº Expediente.....:	2/2022000001387
Nº Aplicaciones.....:	0003
Ejercicio/Presupuesto...:	2022

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2022		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	CUENTA	IMPORTE 121.975,36 €
IMPORTE (en letra): Ciento veintiuno mil novecientos setenta y cinco Euros con treinta y seis céntimos		IMPORTE 121.975,36 €
Código de Gastos / Proyecto		
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		
<u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u>		
expediente n. 102022		

El Interventor	El Alcalde	El Interventor
		



MC

Clave de Operación.....: 060

Signo.....: 0

Fecha de la Operación....: 27/07/2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados
por ingresos.
Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2022000001387

Nº Aplicaciones.....: 0003

Ejercicio/Presupuesto....: 2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	IMPORTE	CUENTA
454 61934 Caminos vecinales. Actuaciones inmovilizado	42.932,36 €	212
241 13111 Fomento del empleo.Plan empleo 2022	53.749,00 €	6400
241 1600001 Fomento del empleo.Seguridad Social: Plan de Empleo Diputación	25.294,00 €	6420
TOTAL IMPORTE	121.975,36 €	
IMPORTE A PAGAR	121.975,36 €	

FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('BE4FB8EA9060D921202E94FA292435CB')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 3 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'El Interventor' (EL INTERVENTOR)



**GONZALEZ ALBO
MORALES JOSE -
05631394M**

Firmado por: GONZALEZ ALBO MORALES JOSE -
05631394M
Motivo/Documento aprobado por: EL
INTERVENTOR
Firmado en: Ayuntamiento de Daimiel
Huella
digital B1F8576E2A97F9AE8FA4B36CC908F14397
A79AAB
Fecha: 20/09/2022

